

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado **Sergio Moreno Valle Germán**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.-Que el artículo 3º de nuestra Constitución Federal precisa el derecho de los individuos a recibir educación y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población los servicios educativos, al mismo tiempo el criterio que orientará esa educación, la cual con base en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

De lo anterior se desprende con toda claridad una definición sustancial para normar y orientar los criterios metodológicos de la educación en México. Como vemos, se trata de una profunda convicción para iniciar a los educandos en la vida democrática.

Asimismo la Ley General de Educación en su artículo 7º, contiene las precisiones correspondientes acerca de los fines de la educación, de manera específica, la fracción quinta del citado artículo establece lo siguiente: *“Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad”*.

2.-Que el artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, establece que la educación que impartan el Estado, los Municipios o los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; tendrán que Impulsar una formación cívica que contribuya a la práctica de la democracia como una forma de gobierno y sistema de vida, en donde todos participen en la toma de decisiones, tanto para el desarrollo político, económico y social del Estado, como para el mejoramiento de la sociedad.

De lo anterior, es importante revalorar que la grandeza de nuestro país radica en su gente, somos la base de su fortaleza y orgullo, características que nos han dado una particular identidad de cara al mundo; nuestro sentido de orgullo tiene su raíz en la historia de nuestra nación y la identidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas, así como la forma individual de cómo nos percibimos en nuestra calidad de ciudadanos y de manera general como sociedad.

De esta manera, el orgullo de ser poblano habla de nuestra identidad colectiva, y de los nuevos retos que tendremos que enfrentar ante la coyuntura actual, dadas las políticas y acciones que se están implementando en el vecino país del norte.

Sabemos y reconocemos que en el plan de estudios vigente y en los distintos programas de estudio se fomenta la reafirmación de valores, tales como la identidad, el trabajo en equipo, la honestidad, entre otros; no obstante, la situación actual del país nos obliga a acelerar el paso con nuevos conceptos, nuevas estrategias. Para ello contamos con la riqueza del patrimonio, el esfuerzo, la creatividad, la imaginación y la sociabilidad de los mexicanos.

El implementar valores y actitudes en que deben formarse los alumnos a lo largo de la educación básica, se busca que los comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás. Tal sería el caso de los siguientes: respeto, aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y honestidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con los 217 Municipios del Estado, a que establezca las estrategias y acciones necesarias destinadas a promover y fomentar en todas la Instituciones Educativas de la Entidad los valores y cultura que nos ha dado nuestra identidad poblana, con la finalidad de fortalecer la democracia y responsabilidad ciudadana.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
17 DE MAYO DE 2017

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN